

art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/los menor/es J.A.I., y C.I., doña Lidia Cristina Ion al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 12 de marzo de 2008, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre los menores J.A.I. y C. I.

2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad preadoptivo de los menores con las personas seleccionadas.

Notifíquese esta resolución al menor, a los acogedores, y una vez estos hayan manifestado su consentimiento, a los padres o tutores no privados de la patria potestad, manteniendo la preceptiva reserva legal, al objeto de que presten su conformidad en el plazo de quince días hábiles.

Huelva, 20 de julio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Almería. (PP. 2435/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

### A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 5 de julio de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el «Proyecto de Urbanización del Sector SUO-MNO-05», en el término municipal de Almería (Almería), promovido por la Junta de Compensación del Sector SUO-MNO-05 (Expediente AAU/AL/0005/11).

Almería, 5 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación y aprovechamiento del recurso minero de la sección A), denominado «El Cortijo», en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). (PP. 2132/2011).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones y su Plan de Restauración, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Av. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para la explotación del recurso minero de la Sección A) que se cita en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 2677/2011).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la Resolución que se cita a continuación:

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que otorga la Autorización Ambiental Unificada solicitada por la Sociedad UTE Base de Montaje Marchena, para la explotación de recurso minero de la Sección A), materiales de préstamo, para la obra «Eje Ferroviario Transversal de Andalucía», denominado «Los Ojuelos II», en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/337/N/2010).

Sevilla, 15 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ACUERDO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de infraestructuras de evacuación del Parque Eólico «Parapanda». Tt.mm. Montefrío y Villanueva de Mesía (Granada). (PP. 2523/2011).*

Expte. AAU/GR/0034/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expe-